



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN PORCINA DEL PARAGUAY



**SAN LORENZO, PARAGUAY
JULIO, 2017**

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Ing. Juan Carlos Baruja Fernández, Ministro

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dr. Marcos A. Medina Britos, Viceministro

Viceministerio de Ganadería

Elaboración:

Elvio D. Morínigo A., Jefe

Dpto. de Políticas y Planificación.

Sr. Víctor Cabañas, Auxiliar Técnico

Dpto. de Políticas y Planificación.

Colaboración: **Adela Paiva**

Es una publicación del Viceministerio de Ganadería del MAG. Octubre, 2016.

Dirección: Avda. Ciencias Veterinarias N° 220 y Eduardo Guasp

San Lorenzo, km. 10 – Paraguay.

Mail: vganaderia@mag.gov.py

Pág. Web: www.mag.gov.py

Telefax (+595 21) 58 52 12

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**Respondiendo ante la
revolución pecuaria
– en favor de la política pecuaria pública.**

El acelerado crecimiento de la producción pecuaria tiene muchas posibilidades de impulsar el desarrollo sostenible en muchos ámbitos. También puede representar un peligro tanto para la sostenibilidad como para el desarrollo.

Puede contribuir a reducir la pobreza ... o menoscabar las oportunidades y los medios de subsistencia de los productores pobres.

Puede favorecer el reciclaje de los nutrientes y la fertilidad del suelo ... o degradar las tierras, contaminar el agua y acelerar el calentamiento del planeta.

Puede mejorar la nutrición y la salud ... o incrementar el riesgo de que se produzcan epidemias tanto en animales como en humanos.

Es esencial contar con políticas públicas eficaces a fin de garantizar que la producción pecuaria contribuya a los objetivos generales del desarrollo y reducir al mínimo el daño que pudiera causar a la equidad social, al medio ambiente y a la salud pública.

FAO
Información Ganadera y Subdirección de Información Ganadera
y de Análisis y Política del Sector
Dirección de Producción y Sanidad Animal

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	1
2. BENEFICIARIOS.....	6
3. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	7
4. MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRAGTÉGICO.....	7
5. JUSTIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL “ <i>PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN PORCINA EN PARAGUAY</i> ”.....	8
6. CONCEPTOS TRANSVERSALES.....	9
7. PLAN ESTRATÉGICO DEL GANADO PORCINO – ANALISIS F.O.D.A.	13
8. VISIÓN.....	17
9. MISIÓN.....	17
10. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PORCINO.....	17
11. RESULTADOS ESPERADOS.....	18
12. ESTATEGIAS Y METODOLOGIAS.....	23
13. ESTRATEGIA GENERAL DE APLICACIÓN.....	29
14. ACTORES DEL SECTOR.....	30
15. MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS CON EL GANADO PORCINO.....	32
16. MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL GANADO PORCINO.....	34
17. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, POR RESULTADOS ESPERADOS, POR AÑO Y POR CUATRIMESTRE.....	36
18. ORGANIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	37
19. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	38

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANEXO 1: COMPONENTES ABORDADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO

ANEXO 2: RESOLUCIÓN N° 2.290/2016

ANEXO 3: PRINCIPALES LEYES AMBIENTALES RELACIONADAS AL SECTOR PECUARIO

ANEXO 4: MODELO DE PROPUESTA AMBIENTAL: IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE
IMPACTOS Y PLANES DE CONTINGENCIAS

ANEXO 5 : ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

1. ANTECEDENTES

La *Organización Mundial de Sanidad Animal OIE*, en el marco de su Sesión General número 85, en mayo del año 2017, otorgó al Paraguay la certificación sanitaria de país libre de peste porcina clásica – PPC. Esta certificación es un logro alcanzado por primera vez, compartiendo esta condición sanitaria con otros 33 países del mundo, constituyendo un impulso significativo para los productores porcinos lo que permitirá acceder a mercados mundiales en cuanto a la carne y los sub productos derivados, cabe destacar que este logro forma parte de un trabajo desarrollado en el marco del Programa Nacional de Erradicación de la Peste Porcina Clásica, cuyos inicios se remontan al año 1969.

La existencia de cerdos en Paraguay en el año 2016, según los registros de establecimientos medianos e industriales dedicados a la explotación de cerdos del SENACSA, a nivel país y por departamento, asciende a 221.463 cabezas, con un total de 395 establecimientos registrados, siendo Itapúa el departamento con la mayor cantidad de 134.229 cabezas en 119 establecimientos, el cual representa el 60,61 % de la población de cerdos, le sigue Alto Paraná con 50.647 cabezas, representando el 23 % del total. Cuadro N° 1.

Paraguay ha exportado, durante los últimos 5 años (2012-2016), un promedio de 2.316 toneladas de carne de cerdo al año, equivalentes a Dólares Americano 5.862.866,4., siendo el principal país de destino Rusia. Ver Cuadro N° 2 y Gráfico N° 1.

En Paraguay la carne de cerdo se consume relativamente poco, relacionada con la alta disponibilidad de carne bovina y los prejuicios y desconocimiento respecto a los efectos sobre la salud humana del consumo de porcinos, debido a ello la mayor parte de la producción se destina la elaboración de fiambres y chacinados. El Paraguay ofrece condiciones favorables para producir esta carne existiendo alta producción de la materia prima de su alimentación, ya sean granos o raíces además de otros productos y sub productos provenientes de la agricultura, estas condiciones favorables irán acompañadas por una mayor difusión de animales de razas mejoradas y de una mayor y mejor asistencia técnica a los productores.

La producción de cerdos, no se ha visto promocionada en forma significativa, se comercializa en su mayor parte a nivel local, ya sea como embutidos varios o carne en forma doméstica, y en pequeño porcentaje a nivel de carnicerías, despensas y supermercados, este plan permitirá satisfacer la demanda interna de carne porcina y los excedentes para la venta aumentando los ingresos de los productores/as, además de realizar alianzas estratégicas para la mejora de la genética y capacitación a productores y técnicos del área.

La principal finalidad de la producción de cerdos es la de satisfacer las necesidades energéticas y proteica de las personas, es la de transformar las cosechas y residuos varios en alimentos de alto valor biológico para el hombre, ya que los cerdos convierten en carne de alta calidad muchos residuos agrícolas, agroindustriales y desechos que otros animales no lo aprovecharían.

1

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

En el año 2016 se logró exportar 3.260 toneladas de carne porcina por un valor de más 5 millones de Dólares Americano, siendo el mes de julio el pico más alto con unas 472 toneladas por un valor de Dólares Americano 827.708 Ver Cuadro N° 3.

Con respecto a la importación de carne de cerdo en Paraguay, se registra un total de 2.705 toneladas en un periodo de 5 años (2012-2016), con un promedio de 541,13 toneladas al año. Para el año 2014 se alcanzó a importar de los países de Canadá y Brasil un total de 641 toneladas por un valor de Dólares Americano 1.929.532 y al último año en el 2016 la importación ha sido de 819 toneladas por un valor de Dólares Americano 447.060 del Brasil. Ver Cuadro N° 4.

Según datos estadísticos del SENACSA para el año 2016 se han faenado en Mataderos un total de 255.719 cabezas de cerdos equivalentes a 27.489 toneladas; y en Frigoríficos unos 189.821 cabezas de cerdos equivalentes a 15.890 toneladas. Esto demuestra que el faenamamiento en los Mataderos aun representa una alta preferencia por los productores primarios, aspecto este que debe ser modificado si se pretende incursionar en mercados externos que exigen calidad total de la carne porcina, lo que indica el alto interés en potenciar la faena en Frigoríficos por la importancia que representa para la higiene y el control de la calidad de la carne de cerdos. (Cuadro No. 5 y grafico No. 2)

Cuadro N° 1: Paraguay - Existencia de Cerdos en Establecimientos Medianos e Industriales dedicados a la Explotación, por Departamento. Año 2015.

Departamento de Origen		Establecimiento Registrados	Existencia de Cerdos
Código	Descripción		
1	Concepción	2	505
2	San Pedro	15	6.454
3	Cordillera	17	1.971
4	Guairá	11	1.862
5	Caaguazú	24	7.781
6	Caazapá	2	498
7	Itapúa	119	134.229
8	Misiones	11	1.084
9	Paraguarí	7	679
10	Alto Paraná	76	50.647
11	Central	57	5.293
12	Ñeembucú	-	-
13	Amambay	2	583
14	Canindeyú	2	2.059
15	Pdte. Hayes	27	4.472
16	Alto Paraguay	2	283
17	Boquerón	21	3.063
TOTAL		396	221.463

Fuente: Departamento de Estadísticas - SENACSA – Anuario 2016, Procesado en el Departamento de Políticas y Planificación del VMG/MAG.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Cuadro N° 2: Paraguay – Exportación de Carne, Despojo y Menudencias de Cerdo. Volumen y Valor según año y país de destino. Periodo desde el año 2011 al 2015.

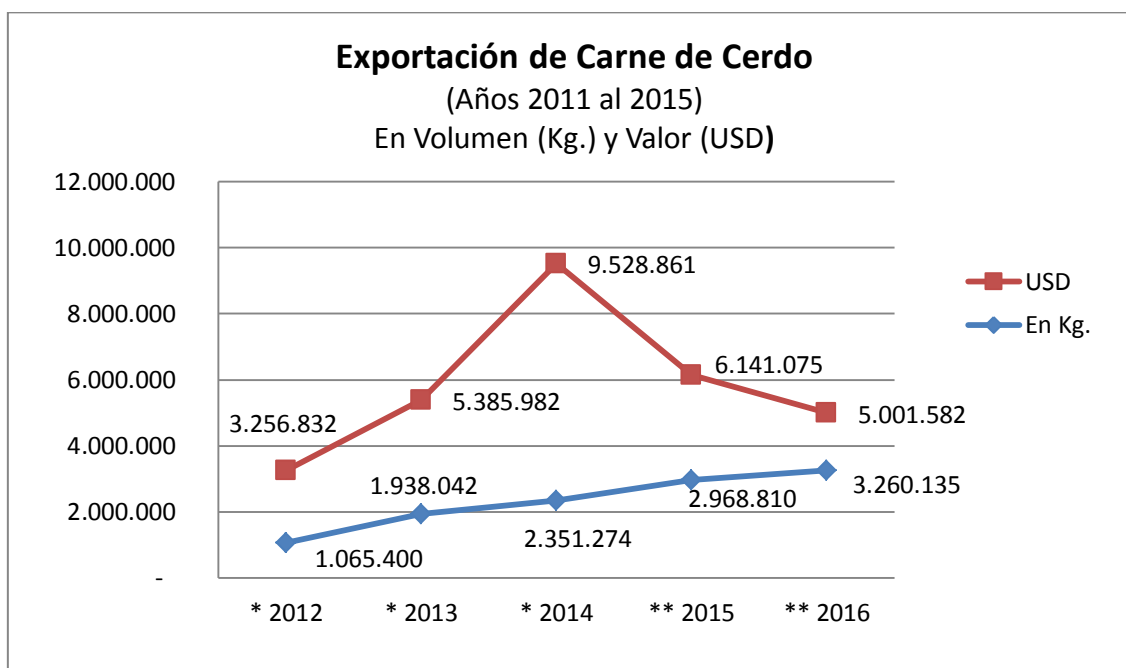
(Vol. en kg. y Valor en USD).

Año	País Destino	Carne, despojo y menudencias de Cerdo	
		Volumen (En Kg.)	Valor (En Dólares)
2012	*-	1.065.400	3.256.832
2013	*Rusia	1.938.042	5.385.982
2014	*Rusia, Hong Kong	2.351.174	9.528.861
2015	**Rusia, Vietnam y Liberia	2.968.810	6.141.075
2016	**Rusia, Vietnam y Angola	3.260.135	5.001.582
TOTAL		11.583.661	29.314.333

* Exportación de carne.

** Exportación de carne, despojo y menudencia.

Fuente: Elaborado con base en datos de estadísticas pecuarias. SENACSA - Anuarios 2012 - 2016. Procesado en el Departamento de Políticas y Planificación. VMG/MAG.



* Exportación de carne.

** Exportación de carne, despojo y menudencia.

Fuente: Elaborado con base en datos de estadísticas pecuarias. SENACSA - Anuarios 2012 - 2016. Procesado en el Departamento de Políticas y Planificación. VMG/MAG.

Gráfico N° 2: Paraguay – Exportación de Carne de Cerdo. Periodo desde el año 2012 al 2016.

(Vol. en kg. y Valor en USD).



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Cuadro N° 3: Paraguay – Exportación de Carne de Cerdo. Volumen y Valor según mes y país de destino. Año 2016.

(Vol. en Kg. y Valor en USD).

Mes	País Destino	Carne, menudencia y despojo de cerdo	
		Volumen Kg.	Valor USD
Enero	Rusia	111.997	133.749
	Vietnam	27.996	30.975
Febrero	Rusia	167.900	212.360
Marzo	Rusia	195.960	208.705
Abril	Rusia	221.916	366.710
	Vietnam	28.000	33.984
Mayo	Rusia	331.228	531.669
	Vietnam	27.686	29.844
Junio	Rusia	419.913	638.108
Julio	Rusia	472.231	827.708
Agosto	Rusia	363.909	666.920
Septiembre	Rusia	306.312	501.264
Octubre	Rusia	195.832	337.080
Noviembre	Rusia	195.953	242.383
	Vietnam	26.475	36.453
Diciembre	Rusia	139.833	191.523
	Angola	26.994	12.147
TOTAL		3.260.135	5.001.582

Fuente: Elaborado con base en datos de estadísticas pecuarias. SENACSA - Anuarios 2016. Procesado en el Departamento de Políticas y Planificación. VMG/MAG.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Cuadro N° 4: Paraguay – Importación de Carne de Cerdo. Volumen y Valor según año y país de origen. Periodo Años 2012 - 2016. (Vol. en kg. y Valor en USD).

Año	País de Origen	Volumen (En Kilos)	Valor (En USD)
2012	S/D	687.314	S/D
2013	S/D	745.497	S/D
2014	Canadá y Brasil	641.164	1.724.132
2015	Brasil	96.000	205.400
2016	Brasil	819.927	447.060
TOTALES		2.705.635	1.929.532

Fuente: Elaborado con base en datos de estadísticas pecuarias. SENACSA - Anuarios 2012 - 2016. Procesado en el Departamento de Políticas y Planificación. VMG/MAG.

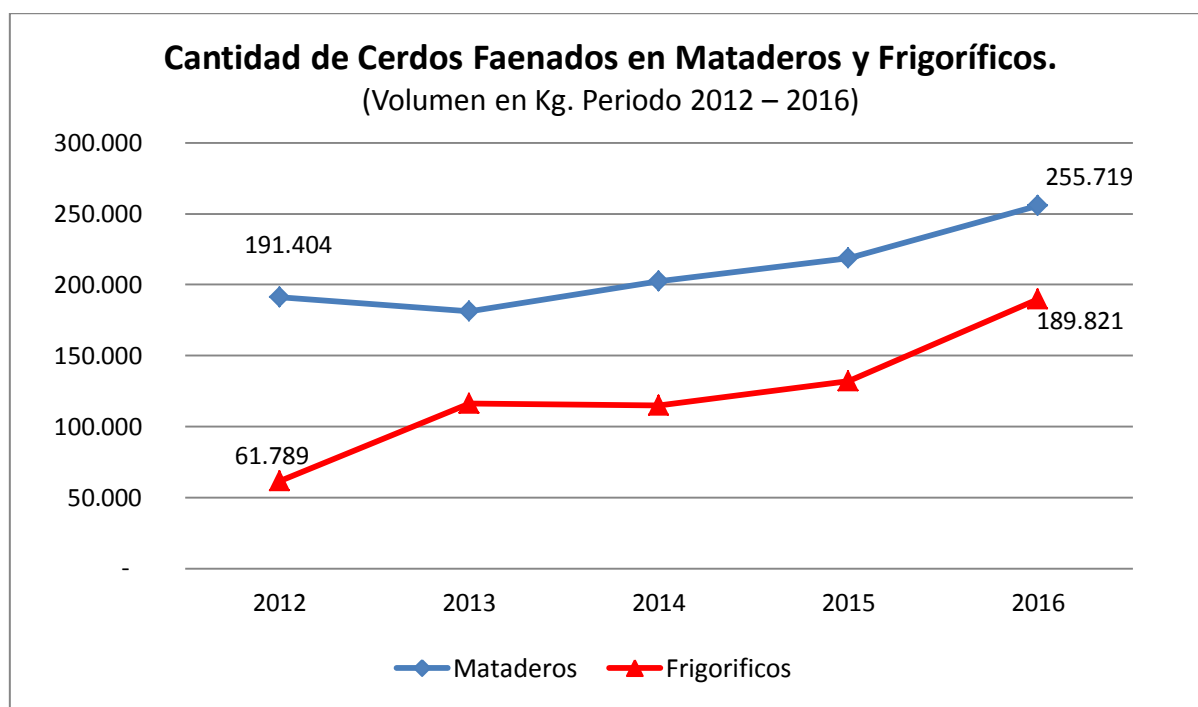
Cuadro N° 5: Paraguay – Cerdos Faenados en Mataderos y en Frigoríficos a nivel país. Cantidad en Unidad y Volumen en kilogramos. Años 2012 – 2016.

Año	Mataderos		Frigoríficos	
	N° de Cerdos Faenados	Kilos	N° de Cerdos Faenados	Kilos
2012	191.404	7.355.468	61.789	-
2013	181.260	5.461.923	116.169	-
2014	202.662	12.228.665	114.935	9.787.640
2015	218.712	24.459.997	131.859	11.687.091
2016	255.719	27.489.663	189.821	15.890.492
TOTALES	978.055	49.506.053	475.798	21.474.731

Nota: Procesado a partir de Informes remitidos por DIGECIPOA, procedente de Mataderos y Frigoríficos con inspección veterinaria.

Fuente: Elaborado en base a datos de estadísticas pecuarias. SENACSA - Anuarios 2012 – 2016.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.



Nota: Procesado a partir de Informes remitidos por DIGECIPOA, procedente de Mataderos y Frigoríficos con inspección veterinaria.

Fuente: Elaborado en base a datos de estadísticas pecuarias. SENACSA - Anuarios 2012 – 2016.

Gráfico N° 5: Paraguay – Cerdos Faenados en Mataderos y Frigoríficos a nivel país. Periodo 2012 – 2016. (Volumen en kilogramos).

2. BENEFICIARIOS

El Plan Estratégico tendrá cinco (5) tipos de beneficiarios:

- (1) Productores de pequeña escala de producción y sus asociaciones, grupos de mujeres y varones jóvenes del área rural, relacionados con los proyectos apoyados por el MAG y por otras instituciones del ámbito público (CAH, BNF, SENACSA, IPTA, BTA, etc.), que sean sujetos de las acciones de promoción de nuevas empresas y negocios apoyados en el marco de este Plan.
- (2) Productores de mediana y grande escalas de producción de cerdos, organizados, el personal de las empresas transformadoras y comercializadoras, así como sus técnicos, que se beneficiarán de las actividades de capacitación, asistencia técnica e informaciones, apoyadas por este Plan y por los proyectos implementados por el MAG, y por otras Instituciones de apoyo, y por los Gestores de la Cadena.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- (3) Organizaciones públicas y privadas, agencias de desarrollo y potenciales donantes quienes se beneficiarán con las experiencias y publicaciones generadas en el contexto de este Plan.
- (4) Organizaciones establecidas con el fin de comprar insumos, vender productos y/o recibir créditos, formales, en forma conjunta, y que representan a los productores de cerdos ante las empresas, siempre y cuando estén formalizadas (redes comerciales).
- (5) Instituciones y centro académicos (Facultad de Ciencias Veterinarias, Facultad de Zootecnia, Escuelas Agrícolas – DEA, donde forman a Bachilleres Técnicos Agropecuarios - BTA, etc.)

3. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El *Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Producción Porcina en Paraguay* inicialmente tendrá una duración de cinco (5) años de 2017 al 2021 pudiéndose prolongar según necesidad. Se prevé que las acciones directamente apoyadas por el MAG se inicien en agosto de 2017 acompañada por las instituciones como ser: IPTA, SENACSA, FCV, BNF, CAH, ARP, IICA, FAO, Organizaciones de Productores, organismos internacionales como organismos internacionales (IICA, FONPLATA, FAO y etc.).

4. MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

a. Ejes Estratégicos establecidos por la Secretaría Técnica de Planificación, en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo. Paraguay: 2030.

El *Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030*, elaborado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP), propone un modelo basado en el desarrollo nacional con tres Ejes Estratégicos: (1) Reducción de la pobreza y desarrollo social; (2) Crecimiento económico inclusivo; y (3) Inserción de Paraguay en el mundo.

b. "Marco Estratégico Agrario (MEA) - Directrices Básicas para el Periodo 2014 al 2018", establecido por el MAG.

El *Marco Estratégico Agrario, Directrices Básicas, MEA 2014/2018*, responde al compromiso del Gobierno Nacional de encarar el proceso de desarrollo del sector agrario y rural basándose en 6 ejes: (1) Desarrollo de la Competitividad Agraria, (2) Desarrollo de la agricultura familiar y seguridad alimentaria (3) Desarrollo forestal sostenible y provisión de servicios ambientales, (4) Desarrollo pecuario y granjero, (5) Gestión de riesgos asociados a la variabilidad y el cambio climático, (6) Integración social, empleabilidad y emprendedurismo rural.

En este Marco, el “Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Carne Porcina del Paraguay” se ajusta a los siguientes ejes: Eje I, Eje IV y el Eje V respectivamente del MEA establecido para el periodo 2014 al 2018.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

c. "Plan Estratégico Institucional (PEI) - Periodo 2014 al 2018", establecido por el MAG

El "*Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018*" se constituye en el principal instrumento que en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, orienta la gestión estratégica institucional con el objetivo de lograr acciones que contribuyan al desarrollo agrario, en el corto y mediano plazos. El "Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Producción Porcina" se ajusta al Objetivo Estratégico 1.

Al respecto, el Objetivo Estratégico 1 del PEI promueve la competitividad para la inserción de productos agropecuarios al mercado nacional e internacional, impulsando las capacidades y las condiciones institucionales que promuevan la agregación de valor, respondan a demandas del mercado y a nichos emergentes, la integración a cadenas de valor, la innovación tecnológica en las unidades productivas disponibilidad de informaciones actualizadas relacionadas al sector, promoción de productos competitivos insertos en el mercado, acceso y disponibilidad de nuevos conocimientos (biotecnología y bioseguridad), y la promoción de alternativas de producción agro energética.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN PORCINA EN PARAGUAY"

La expansión del subsector pecuario en Paraguay es reflejo de las oportunidades del mercado así como de un proceso de crecimiento de la inversión y de los indicadores de productividad a todo lo largo de la cadena, sostenido por el esfuerzo y trabajo coordinado tanto del sector privado de la producción y de la industria y otros involucrados, así como de las instituciones públicas vinculadas (MAG/VMG, IPTA, CAH, FG, BNF, entre otras). En este contexto se pone de manifiesto el enorme potencial que tiene la cadena de valor de la carne porcina para continuar con esta tendencia de expansión y crecimiento, mediante la utilización de tecnologías de punta, con calidad, trazabilidad y sostenibilidad, acorde a las nuevas exigencias de los mercados.

La Alianza Público-Privada de la cadena porcina se ha planteado recientemente en alcanzar nuevas y más ambiciosas metas en este proceso, resumidas al desafío de fortalecer el posicionamiento de Paraguay como exportador de carne porcina con calidad y todo lo que ello implica, para el año 2018. El objetivo básico de la implementación del "Plan Estratégico....." referido, es ubicar al Paraguay entre los principales exportadores de la carne porcina.

Para poder alcanzar dicho objetivo, se entendió necesario que el sector debería redoblar los esfuerzos en varias áreas de actividad: sanidad animal, genética, manejo, inversiones, apertura de mercados, negociaciones internacionales, promoción comercial, fortalecimiento institucional, sostenibilidad ambiental, entre otros, sobre la base de un Plan Estratégico de acción bien diseñado y ejecutado con una buena coordinación inter e intra institucional, así como a participar activamente en la Coordinación, Seguimiento y en la Evaluación de la ejecución de las acciones establecidas para cada área como parte de la Agenda Estratégica.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

De acuerdo a la política económica y de la promoción del desarrollo explicitada en la Constitución Nacional (Art. 176), la Política Económica tendrá como fines, fundamentalmente, la promoción del desarrollo económico, social y cultural.

En ese contexto, el Estado busca promover el desarrollo económico mediante la utilización racional de los recursos disponibles (humanos, técnicos y económicos) con la finalidad de impulsar un crecimiento ordenado y sostenido de la economía, de crear nuevas fuentes de trabajo y de riqueza, de acrecentar el patrimonio nacional y de asegurar el bienestar de la población. El desarrollo se fomentará con Programas Globales que Coordinen y Orienten la Actividad Económica Nacional.

A su vez, en la misma Constitución Nacional (Art. 177 – del Carácter de los Planes de Desarrollo), se establece que los Planes Nacionales de Desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público.

Partiendo, de esa forma, de lo indicado en la propia Carta Magna del Paraguay, sería factible articular la obtención de recursos económicos por las autoridades del MAG/VMG, ante el Parlamento, para su aplicación en el “*Plan Estratégico para el Desarrollo para la Cadena de Valor de la Producción Porcina del Paraguay*”, por el impacto económico, social y ambiental que el mismo tendría.

6. CONCEPTOS TRANSVERSALES

6.1. Género

La transversalización del enfoque de género es una de los ítem principales de las políticas implementadas en el sector productivo primario, con miras a garantizar la premisa constitucional que reconoce que todas las personas son libres e iguales en dignidad y derechos.

En este sentido, se promoverán acciones para institucionalizar el enfoque de género a partir de la construcción de capacidades, creación de instrumentos y la vinculación financiera respectiva. Se precisa, además, incentivar modelos para la producción con participación equitativa entre hombres y mujeres. Es sumamente importante promover la participación y empoderamiento de las mujeres en el desarrollo rural, garantizando el crecimiento y desarrollo productivo, promoviendo la organización, acciones en las cadenas agropecuarias y capacitación para mujeres emprendedoras para obtener la sostenibilidad rural.

En el contexto de este Plan Estratégico se señala la necesidad de promover acciones para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y para el desarrollo sostenible de las actividades pecuarias, teniendo en cuenta los roles y las responsabilidades sociales de mujeres y hombres.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

6.2. Ambiente

Este Plan está fundamentado en el derecho constitucional a un ambiente saludable, ya que la Constitución Nacional (Art. 7 – Del derecho a un ambiente saludable) propone que toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.

Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. Estos propósitos orientan la legislación y la política gubernamental pertinente.

En todas las acciones generadas a partir de este Plan se contemplarán las medidas de prevención de impactos ambientales potencialmente dañinos, considerando las leyes ambientales vigentes, cuya principal autoridad de aplicación es la SEAM, en el país (**Ver Anexo 3**).

Todas las actividades pecuarias implementadas deberán considerar los posibles impactos en los recursos naturales: fauna, flora, agua, suelo y aire, así como los que puedan afectar al medio social circundante, de acuerdo al marco normativo vigente (**Ver Anexo 4**).

La República del Paraguay tiene elaborada una *Estrategia Nacional de Mitigación al Cambio Climático* que centra sus esfuerzos en ejecutar acciones que impliquen una reducción progresiva de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de esta manera hacer frente al cambio climático que se da a nivel global.

El Plan Nacional de Desarrollo 2030 del Paraguay propone desarrollar una producción sostenible llevando adelante acciones con un enfoque de mitigación al cambio climático, a través de estrategias como la sostenibilidad del hábitat global por medio de la gestión de riesgos para la adaptación a efectos y mitigación de causas del cambio climático, manejo de ecosistemas transfronterizos y respuesta a emergencias y la estrategia de valorización del capital ambiental para la promoción del ambiente como valor económico y patrimonio cultural de una economía sostenible, la cual tiene como objetivos aumentar el consumo de energías renovables.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es responsable de la promoción del desarrollo agrario sustentable; implementa varios planes, programas y proyectos, que contribuyen con la mitigación del cambio climático. El Marco Estratégico Agrario 2009 – 2018, del Ministerio de Agricultura y Ganadería incorporó un objetivo ambiental para promover prácticas ambientalmente sustentables dentro de los procesos productivos agropecuarios.

En la Convención Marco sobre el Cambio Climático, *COP 21*, en París, Francia, se expuso el esfuerzo que brinda el Paraguay a favor del ambiente. El compromiso del Paraguay en este sentido está ajustado a implementar procesos y competencias con todos los sectores involucrados para reducir los impactos adversos del cambio climático con responsabilidad, de forma eficiente y participativa, que favorezca la protección del ambiente, en línea con los objetivos a largo plazo fijados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2030.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

La meta a nivel nacional es la de reducir en un 20% las emisiones con base en el comportamiento de las emisiones proyectadas al año 2030, donde la meta unilateral es del 10%; así mismo la meta condicionada, que requerirá de cooperación internacional en cuanto a financiamiento, transferencia de tecnología y creación de capacidades, es del 10% de reducción de emisiones proyectadas al 2030. A continuación se anexa el gráfico de las proyecciones de emisiones estimadas para el 2030.

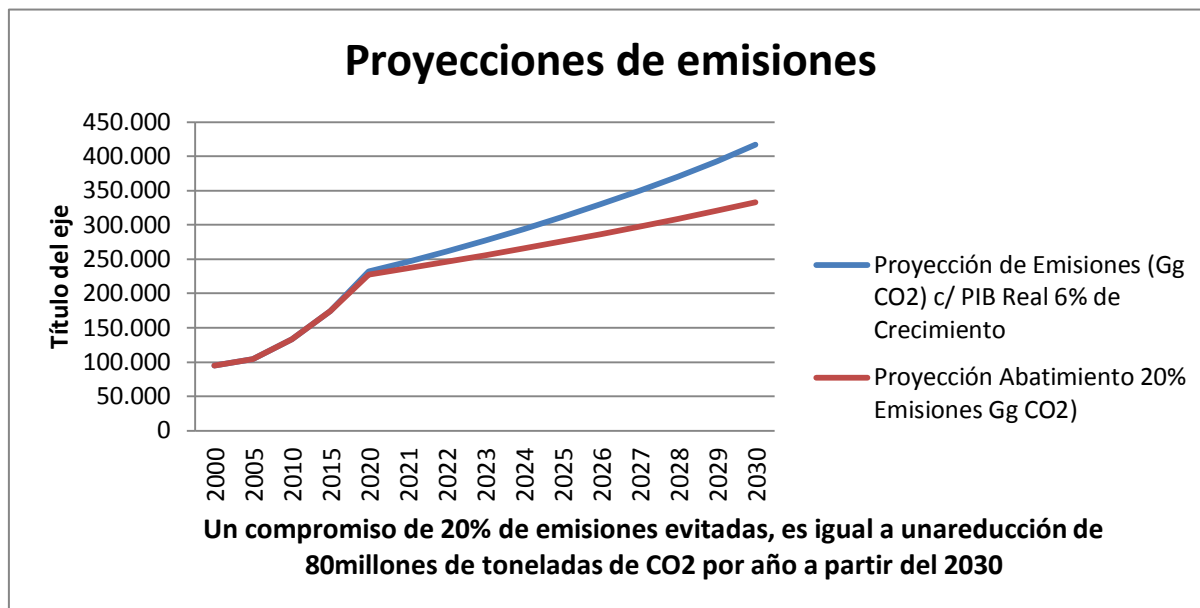


Gráfico N° 6: Paraguay – Proyección de Emisiones del Paraguay estimadas al año 2030.

Fuente: SEAM, 2015.

Si bien, comparativamente, Paraguay no tiene una cantidad significativa de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), se encuentra en una condición de vulnerabilidad ante los efectos del Cambio Climático. Además, debe hacer frente a los costos de la implementación de las acciones de mitigación, sin contar con los suficientes recursos necesarios para el efecto. Paraguay cuenta con diversas herramientas legales, políticas y económicas para tratar los efectos del Cambio Climático, pero los costos de la implementación son elevados, por lo que es necesario el apoyo económico externo para contribuir a atenuar estos efectos, sea en forma de mitigación o de adaptación.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

En el cuadro N° 6, se observa la contribución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Paraguay.

Cuadro N° 6: Paraguay - Emisiones, promedio, de GEI en países de alta emisión y países del MERCOSUR.

Grupo de países	País/Región	Emisiones GEI (GT eqCO ₂)	% del total global	% por grupo de países
Global		42.67	100.00	100.00
Países de alta emisión	China	9.68	22.70	54.90
	USA	6.67	15.60	
	EU	4.66	10.90	
	India	2.43	5.70	
Países de la región MERCOSUR	Argentina	0.36	0.90	2.70
	Brasil	1.10	1.60	
	Paraguay	0.04	0.10	
	Uruguay	0.03	0.10	

Fuente: Viglizzio, 2015)

A partir de este *Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Producción Porcina del Paraguay*, se fomentarán las acciones de adaptación al cambio climático en el contexto del desarrollo sustentable del sector pecuario.

6.3. Sostenibilidad

El concepto de sostenibilidad en el marco de este Plan Estratégico se refiere a tres perspectivas inter-relacionadas: (i) la incidencia sobre los mecanismos de sostenibilidad de los distintos actores; (ii) las potencialidades de replicabilidad, escalabilidad e integralidad de las acciones promovidas; y (iii) la capacidad técnica de las contrapartes y socios estratégicos para dar sostenibilidad a los logros alcanzados.

En relación con la incidencia en mecanismos de sostenibilidad de los distintos actores, se incentivará la apropiación e institucionalización de los mecanismos implementados. Se promoverá la consolidación de modelos de apoyo en cuanto a su conceptualización, implementación, sistematización y difusión de los planes, programas y proyectos de inversiones pública y privada.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

7. PLAN ESTRATÉGICO DEL GANADO PORCINO – ANALISIS F.O.D.A.

Descripción / Causas		Dimensión			
		Económica	Político-Institucional	Sociocultural	Ambiental
A. Fortalezas	1. Causas inmediatas	Infraestructura orientada adecuadamente a la explotación porcina industrial.	Excelente estatus sanitario, libre de la Peste Porcina Clásica (PPC).	Incursión de pequeños productores en la producción porcina	Disponibilidad de superficies aptas para el aumento de la producción.
	2. Causas mediatas	Aumento de la producción de cerdos.	Buena articulación entre los organismos del sector porcino a nivel privado.	Atributos nutricionales saludables.	Suelos fértiles y abundante disponibilidad de agua para producción de materia prima.
	3. Causas profundas	Mayor cantidad de inversores en el país.	Integración de la cadena de valor: Producción / industria / mercados.	Eficiente transformación de alimentos.	Conocimiento por parte de los productores de la legislación ambiental vigente.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANALISIS F.O.D.A.

Descripción / Causas		Dimensión			
		Económica	Político-Institucional	Sociocultural	Ambiental
B. Oportunidades	1. Causas inmediatas	Rentabilidad de la producción porcina en relación al tamaño y finalidad de producción. Potencial desarrollo del mercado interno.	Mayor capacidad de coordinación y gestión de los organismos estatales.	Consumo mundial de proteína animal en aumento.	Disponibilidad de materia prima de alta calidad.
	2. Causas mediatas	Disponibilidad de tecnología de punta, para el desarrollo del ganado porcino.	Apertura de nuevos mercados para las exportaciones.	Genética en ganado porcino desarrollada para producción de carne magra.	Aumento de las rutas viales de todo tiempo.
	3. Causas profundas	Mayor valor agregado en la industrialización, con nuevos cortes.	Existencia y apoyo de Alianzas Públicas – Privadas.	Mayor interés de las familias rurales en tecnificar la porcicultura.	Amplio mercado para la utilización de biogás, a partir de la porcina.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANÁLISIS F.O.D.A.

Descripción / Causas		Dimensión			
		Económica	Político-Institucional	Sociocultural	Ambiental
C. Debilidades	1. Causas inmediatas	Tasas elevadas en líneas de créditos adecuados para los productores. Sistema impositivo, con retención del IVA, retorno a largo plazo.	Insuficiente coordinación intra e inter institucional. Falta de sistemas de investigación, a nivel público en lo que respecta a la cadena porcina.	Bajo consumo interno de carne porcina. Ausencia de programa de educación, del manejo adecuado, de conservación, elaboración, cocción de carne de cerdo en el campo.(pequeños productores)	Burocracias excesivas en los estudios de impacto ambiental, para la habilitación de explotaciones porcinas, en el sistema de control ambiental. No se considera el tamaño de la explotación para el costo de la habilitación ambiental.
	2. Causas mediatas	Infraestructura inadecuada en la pequeña producción.	Poca disponibilidad de mano de obra especializada en producción porcina.	Falta de divulgación de las bondades de la carne porcina.	Poca conciencia sobre el uso adecuado de los desechos porcinos. (Residuos de la carne). Falta de manejo adecuado de las porcinas (excretas), en pequeña producción.
	3. Causas profundas	Deficiencias para cumplir las exigencias de los mercados internacionales.	Ineficiente control de las importaciones no registradas de cerdos y sus derivados.	Escasa cultura gastronómica que incorpore la carne porcina a la dieta.	Falta de control y penalización efectiva a las transgresiones.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANALISIS F.O.D.A.

Descripción / Causas		Dimensión			
		Económica	Político-Institucional	Sociocultural	Ambiental
D. Amenazas	1. Causas inmediatas	Insuficiente asignación de recursos económicos para el Plan Estratégico Porcino.	Desconocimiento de la existencia del Plan Estratégico Porcino, a nivel Ejecutivo.	Riesgos de introducción de enfermedades por no aplicar las B.P.P.	Escasa Educación e información relacionadas con la planificación relacionada al manejo adecuado de las excretas porcinas.
	2. Causas mediatas	Aumento sostenido de las importaciones no registradas de cerdos en pie y sus derivados (Competencia desleal con la industria local). MERCOSUR se debe adecuar en una política equitativa.	Escaso control en la frontera por falta de aplicación de la legislación vigente para frenar el contrabando	Mala utilización de medicamentos en cerdos pueden generar resistencia.	Aumento sostenido de la urbanización en áreas rurales.
	3. Causas profundas	Ausencia de programas de control y erradicación de enfermedades porcinas.	Cambios frecuentes a nivel institucional que perjudiquen la aplicación del Plan Estratégico Porcino.	Falta de aplicación de Buenas Prácticas Higiénicas puede generar intoxicaciones alimentarias.	Cambios climáticos y calentamiento global

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

8. VISIÓN

Ser reconocido a nivel regional y mundial como los mejores en producción de cerdo de alta genética, para exportación de los productos y sub productos con calidad diferenciada.

9. MISIÓN

Producción y comercialización de cerdos y sus derivados, de manera sustentable y con alta genética a nivel nacional, estableciendo alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas así como gremio de productores, teniendo en cuenta la trazabilidad y producción con buenas prácticas de manera a satisfacer al consumidor final.

10. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PORCINO

1.1. General

- Fortalecer el sistema de producción porcina garantizando la diversificación sostenible, la seguridad alimentaria, la transformación agroindustrial y las exportaciones contrastadas con las máximas garantías de sostenibilidad, salubridad y trazabilidad a fin de aumentar los ingresos y el empleo de la población rural, durante el periodo 2017 al 2021.

Ello se obtendría a través de los servicios técnicos, de investigación, desarrollo, y de la comercialización, ofrecidos por las instituciones públicas vinculadas al sector pecuario tales como: capacitación, investigación, transferencia de tecnología y apoyo técnico, sostenibilidad, intercambio de experiencias e informaciones de mercados, dirigidos a técnicos y productores involucrados con la producción porcino.

1.2. Específicos

- a) Desarrollar y poner en marcha sistemas de *capacitación* sobre metodologías de producción integral del ganado porcino, beneficios del consuno de la carne porcina, comercialización de la producción y administración de planes de negocios porcinos.
- b) Apoyar el desarrollo y establecimiento de servicios de *información* a nivel local para suministrar a los productores de cerdos informaciones actualizadas sobre mercados, productos y tecnologías, oferta y demanda de comercialización, asistencia técnica, crédito e informaciones relacionadas.
- c) Facilitar la *asistencia técnica* continua y diferenciada por escala de producción, a las asociaciones de productores y a técnicos involucrados en la producción porcina con el fin de identificar oportunidades, desarrollar productos y procesos, tecnologías, aseguramiento de la calidad, trazabilidad, comercialización y mercados, créditos, organización y planificación de programas de desarrollo.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- d) Disponer de un *sistema de trazabilidad*, en el ganado porcino, nacidos y/o adquiridos en los establecimientos medianos e industriales por medio de caravanas o tatuajes. (Resolución N° 614/2003), para contribuir positivamente como herramienta de marketing, al crecimiento esperado de las exportaciones de carne porcina del país.
- e) Apoyar y consolidar el *control sanitario*, la prevención, erradicación y control de enfermedades del ganado porcino, mediante la capacitación y calificación del personal.
- f) Desarrollar actividades relacionadas con el manejo integral de la *alimentación*.
- g) Desarrollar el *mejoramiento genético* del ganado porcino, buscando mejorar las características fenotípicas de las distintas razas y cruza, y la calidad del producto final.
- h) Realizar *investigaciones* dirigidas a desarrollar nuevos productos para nuevos mercados y sus estrategias comerciales, en áreas de mayor generación de materia prima.
- i) *Gestión del conocimiento*: Sistematizar y difundir las experiencias y metodologías adquiridas en el marco del presente Plan.
- j) Fortalecer los mecanismos de *fiscalización* de calidad e inocuidad de la carne porcina, productos, subproductos y derivados, y desarrollar mecanismos y estrategias que permitan asegurar la permanencia del Plan, particularmente en instituciones oficiales.
- k) Diseñar medidas *sostenibles*, en alianza con los Gestores de la Cadena, tendientes a evitar las externalidades negativas relacionadas con la producción porcina.
- l) Fortalecer la *estructura del Plan* como instrumento idóneo de promoción para desarrollar mecanismos y estrategias perdurables.
- m) Control de las *importaciones no registradas* de cerdos en pie, carne porcina cruda y procesada y subproductos.

11. RESULTADOS ESPERADOS

Resultados esperados – durante el periodo 2017 al 2021

➤ Relacionados con el objetivo específico a) (Capacitación)

Diseño, organización y puesta en marcha de un Programa de Capacitación para técnicos de campo, para los gestores de la cadena y para productores de cerdos, de carácter integral en lo que se refiere a los aspectos de trazabilidad, sanitación, gestión, tecnología, comercialización y mercadeo, y que incluye:

- Publicación de un paquete de capacitación en gestión de la producción porcina compuesto de 1 manual con tres módulos ((1) Promoción de la producción porcina, (2) Gestión Administrativa y Comercial del rubro y (3) Gestión Tecnológica de la producción.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Capacitación de 100 funcionarios capacitadores del MAG, CAH, del IPTA y de los gestores de la cadena porcina – en Planes de Negocios Porcinos – involucradas en el Plan.
- Capacitación a 50 técnicos y líderes, en Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollos.
- Relacionados con el objetivo específico b) (Información)
 - Guía para la implementación de un sistema de información comercial apropiado a nivel local, usando la experiencia adquirida por REDIEX/MIC.
 - Diez (10) empresas de transformación y comercialización capacitadas en la implementación del sistema de información comercial, a nivel local.
 - Funcionamiento de Sistemas de Información Comercial sobre la agroindustria porcina, al alcance de los pequeños, medianos y grandes productores.
 - Mínimo tres (3) Redes Nacionales conectadas a Internet, a través de los esfuerzos hechos por el VMG/MAG, con el apoyo financiero de los Proyectos implementados por el MAG, y por otras instituciones vinculadas a la Alianza Pública/Privada.
 - Publicación y distribución de cincuenta (50) Cartillas Informativas relacionadas con la producción y comercialización del cerdo, emitidas por la Dirección de Comercialización (DC/MAG), con el apoyo de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg), dirigidos a técnicos y productores de cerdos y a los gestores de la cadena porcina.
- Relacionados con el objetivo c) (Asistencia Técnica)
 - Creación y funcionamiento de un "*Fondo de Asistencia Técnica*", la misma se realizará a través de alianzas estratégicas pública/privada entre el MAG a través de su titular y las entidades financieras, y/o la Asociación Paraguaya de Criadores Porcinos y las entidades financieras (Bancos, Cooperativas de Ahorro y Créditos) para cofinanciar las necesidades crediticias respectivas, dirigidas a un número de entre 100 y 300 productores/as por departamentos, para atender necesidades tecnológicas puntuales de producción y procesamiento de carne y derivados del rubro porcino.
 - Estos Fondos con un depósito mínimo a consensuar entre las partes, serán negociados entre los pequeños, medianos y grandes productores/as con base a los requerimientos financieros para obtener las inversiones y los gastos operativos respectivos. Los requerimientos financieros serán consensuadas, entre el banco y las entidades públicas, para uso exclusivo, de manera a obtener *Certificados de Depósitos de Ahorro (CDA's)*, con el propósito de ser usados como garantías



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

para acceder a créditos con el apalancamiento correspondiente, de acuerdo a condiciones negociadas con cada una de las entidades crediticias.

- Estos recursos podrán ser asignados a las organizaciones de productores/as, organizaciones de comercialización de la producción porcina, industriales que procesan y transforman cerdos, y tienen carácter indivisible, donde cada CDA será propiedad de toda la organización de productores/as de las que se trate.

➤ Relacionados con el objetivo d) (Trazabilidad)

- Diagnosticar la situación actual y evolución previsible del tema trazabilidad en el ganado porcino en los mercados importadores y exportadores relevantes.
- Realizar un análisis de la competencia con relación a la trazabilidad en su versión actual.
- Evaluar la conveniencia y oportunidad de realizar cambios sobre el sistema de trazabilidad.

➤ Relacionados con el objetivo e) (Control Sanitario)

- Fortalecer las capacidades del SENACSA relacionadas con el mantenimiento del estatus sanitario, en lo que hace a la prevención, erradicación y a la inocuidad de las enfermedades que afectan al porcino.
- Optimizar el funcionamiento de todas las actividades dirigidas a mantener el estatus: sistemas de vacunación, monitoreo de las enfermedades, calidad de las vacunas, controles en la frontera y articulación con los productores y comercializadores.
- Desarrollar las capacidades de 200 técnicos del sector público y productores del sector privado, para detectar y diagnosticar en forma oportuna las enfermedades del ganado porcino.

➤ Relacionados con el objetivo f) (Alimentación)

Para tener éxito en la porqueriza, y lograr buenos indicadores productivos, el porcicultor debe considerar lo siguiente:

- La dieta de los cerdos debe estar basada en un adecuado balance de forrajes, proteínas, minerales, vitaminas y la energía. Las proteínas y los aminoácidos se presentan en una dieta en valores de porcentajes.
- Los cerdos para mercado deben alcanzar un peso al sacrificio de 90 a 110 kg en un tiempo que no debe pasar de 170 días.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Para obtener el tiempo óptimo a mercado, el cerdo debe obtener una ganancia de peso diario promedio mayor de 600 gramos del nacimiento hasta el mercado.

➤ Relacionados con el objetivo g) (Genética)

- Realización de un diagnóstico preciso y ajustado, identificando la situación actual del mejoramiento genético del ganado porcino en Paraguay.
- Establecimiento de los niveles potenciales, posibles de alcanzar, y modelos de programas de mejoramiento genético de la producción porcina nacional.

➤ Relacionados con el objetivo h) (Investigaciones)

- Constitución de un Fondo de Investigaciones conformado entre la Alianza Pública y Privada para desarrollar nuevos productos exigidos por los mercados externos, con miras a financiar por lo menos cinco (5) proyectos de investigación especializados, y cinco (5) Planes de Negocios, orientados a superar las limitaciones que encuentren las exportaciones de carne de cerdo, con posibilidades concretas de mercados en el Europa y Asia.
- Una metodología y unos mecanismos permanentes de identificación de opciones de desarrollo de la carne porcina en América Latina, sobre la base de aprovechar las oportunidades comerciales, con Europa y con otros mercados de altos ingresos.
- Una metodología de identificación de cadenas de valor de la producción porcina adaptada a ecosistemas frágiles, a cargo del MAG en colaboración con otras instituciones de cooperación bilateral.

➤ Relacionados con el objetivo i) (Gestión del Conocimiento)

- Constitución y operación de un Centro de Documentación y Consulta relacionado con la producción porcina.
- Edición y distribución de cuatro (4) documentos –uno a partir de 2018– en los que se presenten los resultados de los avances del Plan Porcino relacionados con la investigación, desarrollo y comercialización, y la sostenibilidad que promuevan el MAG/VMG y los Gestores de la Cadena Porcina.
- Por Ley N° 2426/2004 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud animal (SENACSA)”, en su Art. 9° El SENACSA tendrá la obligación de generar y proveer de información estadística en las materias de su competencia. Todos los registros creados por esta Ley son públicos y podrán ser consultados por cualquier persona sin el pago de ningún tributo o precio.

El SENACSA dispondrá la creación de un sistema de información público, que incluirá toda la información contenida en los registros para su consulta sin costo para todos los interesados, debiéndose la misma actualizar semanalmente.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

➤ Relacionados con el objetivo j) (Fiscalización)

- Fortalecer la capacidad del SENACSA relacionada con la fiscalización de la calidad y sanidad de la carne porcina y sus derivados.
- Fortalecer la coordinación intra e interinstitucional a cargo del VMG/MAG, la participación de los promotores de la cadena porcina, el financiamiento público/privado, y los sistemas de producción sostenibles en todos los ámbitos de los sectores, como mecanismo para lograr la permanencia del Plan.

➤ Relacionados con el objetivo k) (Sostenibilidad)

- Cada productor de cerdos, así como cada industria procesadora de la carne porcina y sus derivados debe velar por el cumplimiento de la legislación ambiental, Ley 294/93, y por la Ley N° 716, Que sanciona delitos contra el medio ambiente, y por sus respectivas reglamentaciones, a cargo de la Autoridad de Aplicación (SEAM, Fiscalía del Ambiente).
- Fomentar la producción de diez (10) plantas de biogás en las industrias procesadoras de la carne porcina y en las grandes explotaciones porcinas.
- Hacer uso intensivo de la porcinaza en todas las explotaciones de los pequeños y medianos productores de cerdos, mediante la readecuación de la infraestructura de las porquerizas, y procesos previos de curado y su distribución en las pasturas y en los cultivos.
- Implementar la reforestación en las explotaciones porcinas, acorde a lo establecido en la Ley N° 422/73 - Forestal en su Art. 42, donde expresa que todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento de su área de bosques naturales. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento de la superficie del predio.
- Aplicar en forma irrestricta el control de las normas de bioseguridad (Decreto N° 4214 / 2010 Art. 5°), para prevenir la aparición de enfermedades nuevas, en los ámbitos local y nacional.

➤ Relacionados con el objetivo l) (Estructura del Plan)

- Elaborar 1 (uno) Plan de Operación, durante el 2017, de una instancia que permita al VMG/MAG una autofinanciación, vía captación de recursos externos y venta de servicios técnicos, para apoyar el Plan Estratégico Porcino.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- El Viceministerio de Ganadería, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (VMG/MAG), se constituirá en el Coordinador Nacional para la articulación e implementación del Plan.
- A este nivel se conformará 1 (una) Comisión con los Gestores de la Cadena, integrando a la misma a otras instituciones públicas y privadas, así como con aquellas personas y reparticiones que considere necesarias, para atender el funcionamiento de 5 Redes de Producción Porcina, localizadas en los principales Dptos. productores (Área Centro, Sur y Este del país).
- El Coordinador Nacional solicitará la colaboración y la participación de otras Instituciones del ámbito agrario, quienes tendrán directa participación en el Plan, para el cumplimiento de los trabajos de organización, así como también para coordinar las actividades con los demás Poderes del Estado.
- Relacionados con el objetivo m) (Importaciones no registradas)
 - El Grupo Gestor de la Cadena Porcina, en conjunto con los productores y transformadores de la carne de cerdo elaborará 1 (uno) Protocolo sobre las Importaciones No Registradas, a modo de Guía a implementar por las autoridades Aduaneras/DETAVE y por los productores e industriales del ganado porcino, considerando el sistema de etiquetado y registro en el INAN.
 - Se solicitará a las autoridades Aduaneras/DETAVE, intensificar los controles en 10 puntos fronterizos del país, incluyendo al ganado vivo.
 - Representantes de 3 Organizaciones de productores de cerdos y de 3 Industrias procesadoras de la carne porcina, formarán parte, en fechas claves, de los controles aduaneros, con el DETAVE.
 - Se realizarán 100 capacitaciones a los Aduaneros/DETAVE de las principales ciudades del país, relacionadas con los controles de la carne porcina y de sus derivados.

12. ESTRATEGIAS Y METODOLOGIAS

9.1. Algunos elementos caracterizan la **Estrategia** global de este Plan bajo los términos siguientes:

- En todos los casos, será clave para la implementación del Plan Estratégico, la coordinación inter e intra institucional y la participación de todos los beneficiarios e involucrados en forma directa e indirecta para la toma de decisiones. Para el efecto, se hará uso de un *Cronograma de Actividades* previsto, así como de otros mecanismos a que se llegue por consenso, en el transcurso de su implementación.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Con el propósito de obtener un impacto importante de las actividades que se realicen en el contexto de este Plan Estratégico se buscará concentrar las acciones de identificación de articulaciones técnicas, de mercados, de desarrollo de nuevos productos, de investigación, de capacitaciones, de asistencia técnica, por escala de producción, de informaciones, de sostenibilidad ambiental y del control de las importaciones no registradas, en productos y áreas que serán señalados para este efecto en las fases iniciales de este Plan (Año 2017).

9.2. Específicamente para alcanzar cada uno de los objetivos buscados, se desarrollarán las siguientes Metodologías y planes de acción.

- Relacionados con el objetivo a) (Capacitación)

- **Para la recopilación, sistematización y publicación de materiales:**

- Recopilación, análisis, sistematización y edición del material disponible relacionado con la producción porcina dentro del paquete de las Capacitaciones dirigidas a productores primarios y a técnicos extensionistas. En especial se definirá también un módulo de aspectos comerciales, de trazabilidad y lo relacionado con la sostenibilidad de la producción.
- Organización del material de capacitaciones en tres módulos: Promoción de la producción porcina y gestión comercial; Gestión tecnológica de la producción primaria; Gestión comercial y trazabilidad.
- Publicación del material vinculado con la producción porcina actual.

- **Para la capacitación de capacitadores:**

- Ajustes al diseño del curso a las necesidades tecnológicas, productivas y comerciales de cada región productiva.
- Selección de los beneficiarios a capacitarse.
- Realización de 5 cursos por área prioritarias de 1 semana cada uno por módulo (10 cursos).
- Seguimiento del proceso de multiplicación de la capacitación a nivel nacional.
- Apoyo a cursos a nivel local sobre aspectos ambientales y trazabilidad.

- **Para la capacitación de especialistas:**

- Diseño de una metodología de selección de beneficiarios, tanto públicos como del sector privado, entre el VMG/MAG con los Gestores de la Cadena Porcina.
- Selección de candidatos en función de las metas del plan.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

➤ Relacionados con el objetivo b) (Información)

– Sistema de información comercial:

- Recopilación, análisis, interpretación y publicación de las estadísticas relacionados con el ganado porcino, a cargo del SENACSA (SIGOR para el ganado porcino)
- Recopilación y análisis de las experiencias del sistema de información comercial, obtenidas por REDIEX / MIC, relacionadas con la producción porcina.
- Adaptación de las experiencias y generalización de la misma a través de una Guía de Implementación Comercial de Cerdos.
- Organización y realización de 10 cursos para entrenar a representantes de los productores de cerdos en la implementación y manejo del sistema comercial, a ser ejecutados por los Gestores de la Cadena y por el VMG/MAG, y/o por los proyectos implementados por el MAG (PRONAFOPE, PPI, PAGRO, PRODERS, etc.)

– Servicios de información de la DEAg/MAG:

- El centro de documentación e información de la DEAg y del VMG/MAG funcionarán como la unidad que concentre toda la información relacionada con la producción porcina, sin perjuicio que se pueda distribuir copias a las organizaciones de productores del ganado porcino.
- Elaboración y distribución de Hojas Informativas que tengan que ver con la producción, la comercialización, con las importaciones registradas y con la trazabilidad, vía Dirección de Comercialización del MAG (5 números por año).
- Diseño de un Programa de Enlace, vía correo electrónico, entre las entidades vinculadas al Plan Estratégico (VMG/MAG, Gestores de la Cadena, Productores primarios e Industriales de la carne porcina, otras entidades públicas y privadas) y entre ellas con las apoyadas por los Programas y Proyectos de Cooperación Bi y Multilateral.

➤ Relacionados con el objetivo c) (Asistencia Técnica)

- Definición de las características específicas de un Fondo de Asistencia Técnica, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones generales:
- Podrán acceder al Fondo las Organizaciones de Productores Primarios, que hayan constituido los Certificados de Depósitos de Ahorro (CDA's) en una entidad financiera y que fueren apoyadas por el Plan Estratégico, o por acciones de Instituciones de cooperación bilateral, según corresponda.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- La asistencia financiera cubrirá la atención de las necesidades puntuales en aspectos relacionados con los gastos operativos y con los costos de las inversiones que tengan que ver con la producción, la calidad y la comercialización, en áreas en las que el impacto en los beneficiarios redunde en una mejoría del nivel de desarrollo de la producción porcina.

➤ Relacionadas con el objetivo d) (Trazabilidad)

- Conformación de un Grupo de Trabajo que lleve adelante el Plan y articule con otras instituciones las actividades a realizar, relacionadas con el ganado porcino.
- Identificar los requisitos internacionales sobre trazabilidad exigidos actualmente para ganado porcino, en la medida que corresponda, esperables en los mercados compradores relevantes.
- Identificar las mejores prácticas con respecto a sistemas de trazabilidad en ganado porcino, vigentes en países exportadores de la región y del resto del mundo.
- Realizar un análisis de la competencia con relación al sistema de trazabilidad en su versión actual, para evaluar la conveniencia y oportunidad de realizar las ampliaciones de alcance, modificaciones o ajustes.

➤ Relacionadas con el objetivo e) (Control sanitario)

- Para la consolidación del control sanitario:

Se enfatiza la presencia activa del SANACSA (Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal) en todos los segmentos de la producción porcina de forma a prevenir en forma oportuna la salud porcina.

Además, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por intermedio del Viceministerio de Ganadería, y por los demás Proyectos implementados por el MAG, en cada Departamento del Paraguay, apoyarán en forma decidida las medidas tendientes a erradicar y/o mitigar las enfermedades zoonóticas del ganado porcino.

El MAG posee sus medios e instrumentos de convocatoria, evaluación y seguimiento del umbral económico de la salud animal. Con base en esa potestad se ajustarán los instrumentos operativos para el control sanitario de la salud porcina.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Para la puesta en marcha del Plan Estratégico a nivel nacional:
 - Identificación, registro y convocatoria general de las organizaciones de productores de cerdos, así como de las empresas transformadoras de la carne porcina de los principales Departamentos, a cargo de especialistas en producción porcina, quienes trabajan en el Viceministerio de Ganadería (VMG/MAG).
 - Coordinación intra e inter institucional para la puesta en marcha del Plan Estratégico en forma participativo y para la definición y priorización de líneas de acción estratégicas que se vayan identificando.
- Relacionados con el objetivo f) (Alimentación)
 - Los productores primarios de cerdos, deben determinar las mejores combinaciones de forrajes y balanceados que sirvan para las diferentes etapas de ciclo de vida del porcino: Inicio, crecimiento, reproducción, engorde y terminación. Para esto, contarán con el apoyo de técnicos especializados del sector público y, por eventuales consultorías a ser contratadas para el efecto.
- Relacionados con el objetivo g) (Genéticas)
 - Identificación y caracterización de la situación actual del mejoramiento genético en Paraguay, teniendo en cuenta los distintos ecosistemas y los registros genealógicos porcinos existentes.
 - Caracterización de los fenotipos/genotipos carniceros potenciales óptimos para las distintas razas/cruzas de porcinos y de los ecosistemas regionales.
 - Establecer programas de mejoramiento genético del ganado porcino.
- Relacionados con el objetivo h) (Investigaciones)
 - En todos los casos, los recursos económicos son fundamentales para desarrollar una actividad o para invertir en el desarrollo de la cadena porcina. En ese contexto, se hace necesario constituir un Fondo con recursos financieros provenientes de los mismos productores y por los que transforman la materia prima. Así, una forma válida es realizar depósitos de dinero a través de Certificados de Depósitos de Ahorro (CDA's) en una entidad bancaria / financiera a plazo fijo, de tal modo a que esto se constituya en un apalancamiento o como garantía para los préstamos que se hagan durante toda la vida útil de Plan Estratégico.
- Relacionados con el objetivo i) (Gestión del conocimiento)
 - Se hace importante, y necesario, constituir un sistema de gestión del conocimiento, para dar a conocer, por todos los medios vigentes, en un sentido amplio de alcance nacional, todas las actividades relacionadas con la producción porcina, específicamente cuando se relaciona con este Plan Estratégico.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

➤ Relacionados con el objetivo j) (Fiscalización)

- Tanto la calidad como la sanidad del ganado porcino son fundamentales para la prevención, el control y la erradicación, por eso resulta fundamental contar con el apoyo de SENACSA, con medidas específicas para el ganado porcino. Para esto, el Viceministro de Ganadería, a través de los especialistas en porcino tecnología intermediarán para la asistencia técnica oportuna.

➤ Relacionados con el objetivo k) (Sostenibilidad)

- Tomar medidas ambientales, adecuadas, permitirá la sostenibilidad de la producción porcina. Para esto, las organizaciones de productores de cerdos deben coordinar las acciones pertinentes con las autoridades de la Secretaría del Ambiente de cada Gobernación, y solicitar otras medidas de mitigación a técnicos Gestores de la Cadena Porcina, y a técnicos del Viceministerio de Ganadería del MAG.

➤ Relacionados con el objetivo l) (Estructura del Plan)

- Para el diseño, promoción y puesta en marcha de un Fondo de Apoyo al VMG/MAG:

Sobre la base de la experiencia obtenida en las fases previas de desarrollo del Plan, se seguirán los siguientes pasos:

- Definición de las características generales del Fondo, considerando que las actividades a cofinanciar cubren aspectos tales como gastos de comunicación, reuniones y edición de boletines informativos sobre diversas etapas del ganado porcino.
- Elaboración de un reglamento de convocatoria, evaluación, calificación y decisión.
- Para el plan de operación de la nueva estructura del VMG/MAG
 - Análisis crítico de lo realizado y su operatividad.
 - Evaluación de la sostenibilidad del Plan.

➤ Relacionados con el objetivo m) (Importaciones no registradas)

- Cuantificación de las importaciones no registradas, por principales puntos de entradas al país, de cerdos en pie y sus derivados.
- Concienciación y capacitación a los responsables de la Aduana/DETAVE sobre los peligros para la salud humana, animal y para la economía del país de las importaciones no registradas.
- Elaboración, entre todos los involucrados, de un sistema de Protocolo a ser considerado en los puntos de entrada al país / puestos fronterizos.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

13. ESTRATEGIA GENERAL DE APLICACIÓN

Algunos elementos caracterizan la puesta en marcha de esta propuesta global, bajo los términos del presente Plan Estratégico, con el propósito de facilitar un impacto importante en las acciones que se realicen en este contexto:

- (1) En alianza con los gremios de la cadena porcina, se desarrollarán productos y negocios relacionados con la carne porcina, incluyendo el fortalecimiento de la sanidad animal y la calidad, la investigación genética, la capacitación en el manejo integrado del ganado porcino, la sostenibilidad y la correspondiente asistencia técnica continua, por escala de productores.
- (2) Se buscará concentrar las acciones hacia la identificación de articulaciones comerciales con terceros países, con el apoyo de los Agregados Comerciales de las Embajadas del Paraguay en el Exterior.
- (3) Se aprovecharán las experiencias adquiridas por REDIEX/MIC, en aspectos relacionados con los mercados externos de la carne porcina.
- (4) Se buscará penetrar en Mercados No Tradicionales y en Nichos de Mercados aun no incursionados a nivel global.
- (5) Se participará activamente en las ferias pecuarias realizadas a nivel internacional, exponiendo los beneficios de su consumo y la producción de carne porcina del Paraguay.
- (6) Se solicitará al Poder Ejecutivo intermediar, ante sus Pares de otros países – cuando las condiciones así lo ameriten – la promoción de la producción porcina nacional.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

14. ACTORES DEL SECTOR

Para entender el sector pecuario del Paraguay, no es suficiente entender el contexto y las características del mismo, también es necesario entender la conformación institucional y social del sector que tienen incidencia en el proceso de desarrollo de la carne porcina y de sus derivados obtenidos por procesamiento industrial.

1.1. Institucionales públicas

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por intermedio del Viceministerio de Ganadería (VMG), como entidad rectora del ámbito pecuario nacional, en el contexto del fomento a la producción y a la planificación, encabeza todo lo referente al desarrollo pecuario y ganadero, y a la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al sector pecuario y al desarrollo ganadero. De la misma forma, como instituciones subnacionales se involucran a los gobiernos departamentales y los gobiernos municipales, entidades éstas responsables por el apoyo a la implementación de las acciones del ámbito rural, según corresponda. Igualmente, están involucrados el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), y la Cancillería Nacional, por intermedio de los Agregados Comerciales, así como las instituciones crediticias relacionadas al sector primario de la producción.

1.2. Entidades privadas

Entre los actores del sector privado resaltan los gremios organizados de productores porcinos y de las industrias vinculadas. Entre ellos, la Asociación Rural del Paraguay (ARP), la FECOPROD, la Asociación de Comisiones Nacionales de Salud Animal (ACONASA), la Asociación Nacional de Transportistas de Ganado (ANTG). También son relevantes las Cooperativas de Producción, las empresas productoras y transformadoras de carne de cerdos, y productores individuales de cría y engorde de cerdos, así como otras formas de organización rural, donde sus sistemas de producción se manifiestan en tres (3) categorías:

- a) Pequeños productores de ganado porcino: Se caracterizan por su baja productividad, conocimiento empírico, escaso o nulo contacto con los demás eslabones de la cadena comercial y débil participación en las campañas sanitarias de erradicación de enfermedades. Son principalmente criadores y proveedores de cerdos con poca o nula participación en la recría y el engorde.
- b) Medianos productores de ganado porcino: Acceden a algún tipo de asesoramiento técnico y al crédito formal; exponen niveles de producción superior al anterior y poseen mayor integración a la cadena de valor, con énfasis en abastecer a mataderos de los mercados locales, regionales, y a las industrias procesadoras, y a la provisión de lechones para la recría y engorde. Tienen hasta 500 cabezas.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

c) Grandes productores de ganado porcino: Poseen buena dotación de recursos financieros, participan en las campañas sanitarias y están totalmente integrados a la cadena de valor. Existe una gran diversidad entre los productores grandes en cuanto al grado de desarrollo tecnológico. Se manejan con criterios empresariales bien definidos, y constituyen el sector más dinámico de la ganadería porcina del Paraguay, siendo los responsables de los avances realizados en la modernización de la producción. Su producción apunta competitivamente a los mejores mercados y a los nichos de mercados. Abastecen al mercado nacional y a las industrias procesadoras. Participan en todos los niveles de producción: cría, recria, engorde y reproductores. Poseen más de 500 cabezas.

1.3. Actores sociales

Conformados principalmente por las Asociaciones de Consumidores, Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), entre otros.

1.4. Organizaciones de la Cooperación Internacional

La cooperación internacional bi y multilateral para el desarrollo, se constituyen en socios estratégicos para el apoyo técnico y financiero, de la implementación del “*Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Carne Porcina en Paraguay*”. La solicitud de cooperación de estos Organismos para apoyar el Plan mencionado queda a cargo de la Alianza Pública y Privada, liderada por el Viceministerio de Ganadería del MAG.

1.5. Entidades financieras

Las Instituciones financieras en el sector pecuario son instancias que apoyan el desarrollo del sector ganadero y pecuario del país a través del financiamiento de los planes, programas y proyectos productivos, dirigidos a generar producción, productividad, calidad, sanización del ganado porcino de corte, ingresos nacionales, empleo y reducción de desigualdades de los actores de la economía rural, buscando la creación de valor, transformación y diversificación productiva, la soberanía alimentaria y la preservación del ambiente; entre ellas están el Banco de Nacional de Fomento (BNF), el Fondo Ganadero (FG) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); los bancos Privados, las Cooperativas de Ahorro y Créditos (Multiactivas) de Desarrollo, y los Fondos de Inversión productivos, que provengan de la Cooperación técnica y financiera internacional (FONPLATA, etc.).

Por otra parte, si bien los sectores público y privado están relativamente bien conformados, a nivel interno se hace necesaria una Coordinación Interinstitucional efectiva, aspecto vital para el éxito de la implementación de este *Plan Estratégico*, ya que un plan de producción y productividad de la calidad de la carne porcina no garantiza, por sí solo, el cumplimiento de los objetivos propuestos si no se enfocan las acciones a desarrollar en forma Coordinada y Consensuada.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

15. MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS CON EL GANADO PORCINO

N°	Componente / Producto	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	I (impacto)	P (probabilidad)	C (calificación)	Clasificación	
							Valor	Nivel
1	Estatus Sanitario.	Sanitario (Factor Interno)	Reaparición enfermedades contenidas / erradicadas.	3	2	6	3	Alto
2	Estatus Sanitario.	Calidad (Institucional)	Insuficientes controles del sector público en la sanidad de los porcinos.	3	2	6	3	Alto
3	Sistemas de Producción.	Climático	Factores climáticos adversos. (Sequías y heladas perjudiciales)	2	2	4	2	Medio
4	Calidad de Carnes	Calidad	Nuevas exigencias sobre la calidad de la carne porcina en países importadores.	2	2	4	2	Medio
5	Genética.	Genética	Nuevas exigencias internacionales sobre genética porcina de carne.	1	2	2	1	Bajo
6	Trazabilidad.	Trazabilidad	Incumplimiento de la trazabilidad porcina de carne en Paraguay.	2	2	4	2	Medio
7	Adaptación de Plantas Frigoríficas a Nuevas Exigencias.	Adaptación de Frigoríficos	Deficiente adaptación de Plantas Frigoríficas a exigencias de mercados internacionales	3	2	6	2	Medio
8	Contralor Sanitario e Inocuidad.	Contralor Sanitario	Deficiente control sanitario de la calidad e inocuidad en el ámbito nacional.	3	2	6	3	Alto
9	Calidad de Producto Final.	Calidad	Deficiente optimización de transportes y contenedores / Precaria cadena de frío.	3	2	6	3	Alto
10	Innovación y Desarrollo Tecnológico	Eficiencia	Productores no adoptan tecnologías requeridas por el mercado internacional	2	1	2	1	Bajo
11	Calificación y capacitación del personal	Calificación y capacitación	Personal de planta de los frigoríficos no están adecuadamente capacitados.	2	2	4	2	Medio
12	Habilitación Sanitaria p/ Mercados.	Mercado	Caída de precios en mercado mundial.	3	2	4	6	Alto

Fuente: Elaborado por el Dpto. de Políticas y Planificación del Viceministerio de Ganadería (VMG/MAG). Octubre, 2016.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Cont. ...///...

MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS CON EL GANADO PORCINO

N°	Componente / Producto	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	I (impacto)	P (probabilidad)	C (calificación)	Clasificación	
							Valor	Nivel
13	Habilitación Sanitaria p/ Mercados.	Mercado	Nuevas exigencias sobre la calidad y la sanidad de la carne porcina en países importadores.	3	2	6	6	Alto
14	Acceso Comercial a Nuevos Mercados y a Nichos.	Mercado	Reducción de Cupos internacionales. Carne porcina no localizada en las mejores condiciones de cantidad y precios.	3	2	6	3	Alto
15	Estrategia de Inserción comercial	Mercado	Débil estrategia de negociación del Paraguay en el ámbito internacional.	2	2	4	2	Medio
16	Promoción de la Carne Porcina Paraguaya	Mercado	Agregados Comerciales en Embajadas con escaso posicionamiento internacional.	2	2	4	3	Alto
17	Promoción de una Marca País	Marca País	Escasa consolidación de la reputación internacional del Paraguay.	2	1	2	1	Bajo
18	Infraestructura	Infraestructura	Carencia de infraestructura física y de servicios, en zonas de producción de carne porcina	3	2	6	3	Alto
19	Fortalecimiento Institucional de la Cadena Porcina	Fortalecimiento	Débil funcionamiento del marco institucional de la cadena cárnica.	3	2	6	3	Alto
20	Financiamiento de corto, mediano y largo plazos.	Financiamiento	Condiciones poco favorables para el financiamiento de las cadenas.	3	2	6	3	Alto
21	Control Importaciones No Registradas	Política Control Importaciones No Registradas	Inadecuada aplicación de políticas macroeconómicas y sectoriales.	3	3	9	3	Alto

Fuente: Elaborado por el Dpto. de Políticas y Planificación del Viceministerio de Ganadería (VMG/MAG). Octubre, 2016.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

16. MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL GANADO PORCINO

N°	Componente/ Producto	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	I (impacto)	P (probabilidad)	C (calificación)	Clasificación	
							Valor	Nivel
1	Concepto Institucional – Fortalecimiento p/ M & E	Económico (Factor Interno)	Monitoreo continuo y Evaluación anual del Sistema, nulo o discontinuo.	3	2	6	3	Alto
2	Concepto Económico – Intervención.	Económico	Intervención estatal negativa, en el sector de la carne porcina.	2	1	2	2	Medio
3	Concepto Económico – Presupuesto.	Económico (Operacional)	Reducción del Presupuesto de la Nación, para el ámbito sectorial.	2	2	4	2	Medio
4	Concepto Político – Cambios Políticos.	Político	Cambios políticos negativos, en el ámbito nacional.	3	1	3	2	Medio
5	Concepto Económico – Cambios Negativos.	Económico	Cambios económicos negativos, a nivel nacional.	3	1	3	2	Medio

Fuente: Elaborado por el Dpto. de Políticas y Planificación del Viceministerio de Ganadería (VMG/MAG). Octubre, 2016.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Observación general sobre la Matriz de Riesgos

La Matriz de Riesgos presenta siete columnas que corresponden a los siguientes elementos:

1. **Número de identificación de riesgos.**
2. **Tipo de riesgo:** categorización o taxonomía del riesgo.
3. **Riesgo:** Descripción del riesgo.
4. **Impacto:** Valor que determina el impacto en el Plan. Se mide en una escala de tres niveles, donde 1 es el nivel más bajo y 3 es el más alto.
Clasificación del Impacto:
 - 1 – Bajo – No se considera importante el efecto, o no hay suficientes razones para pensar que el riesgo es una amenaza para los resultados.
 - 2 – Medio – Aunque se considera importante la consecuencia, es menor su grado de materialización que en el nivel alto.
 - 3 – Alto – Afecta de manera importante los resultados y la sostenibilidad del Plan.
5. **Probabilidad:** Valor que determina la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Al igual que el impacto, se mide en una escala de tres niveles.
6. **Calificación:** Valor que permite calificar el riesgo según el impacto y la probabilidad de ocurrencia. Se calcula al multiplicar el valor de impacto por el de probabilidad.
7. **Clasificación:** Valor que permite ordenar los riesgos según el valor y el nivel.

Clasificación de las Probabilidades

Nivel	Valor	Significado
Alto	3	Existen factores de riesgos (antecedentes o resultados de evaluaciones) que sumados indican una alta probabilidad de ocurrencia.
Medio	2	El riesgo podría presentarse con una posibilidad menor que “Alta”.
Bajo	1	Los antecedentes permiten concluir que la posibilidad de ocurrencia del riesgo es baja, o no proporcionan una base suficiente como para considerarlo de un nivel “Medio” o “Alto”.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, freciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

17. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, POR RESULTADOS ESPERADOS, POR AÑO Y POR CUATRIMESTRE

Actividad	Resultados esperados	2017				2018				2019				2020				2021				Ejecutor	Institución contraparte
		1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
1. Diseñar y organizar un Programa de Capacitación para técnicos de campo	Programa de Capacitación para técnicos de campo diseñado, organizado y puesto en marcha.																					Productores	SENACSA
2. Capacitar a diez (10) empresas de transformación y comercialización en la implementación del sistema de información comercial, a nivel local.	Funcionamiento de Sistemas de Información Comercial sobre la agroindustria porcina, al alcance de los pequeños, medianos y grandes productores																					FCV - UNA	Productores
3. Creación y funcionamiento de un "Fondo de Asistencia Técnica	Fondo de Asistencia Técnica creado y en funcionamiento.																					V.M.G	SENACSA
4. Imprimir un sistema de trazabilidad por medio de tatuado obligatorio en el ganado porcino.	100% de productores de medianos y grandes escala de producción porcina disponen de sistema de trazabilidad hasta el año 2021.																						
5. Capacitar a funcionarios del SENACSA en relación con el mantenimiento del estatus sanitario.	200 técnicos del sector público y productores del sector privado capacitados, para detectar y diagnosticar en forma oportuna las enfermedades del ganado porcino.																					Productores	V.M.G
6. Capacitar a los porcicultores en la buena alimentación de los cerdos a fin de lograr buenos indicadores productivos.	Óptimos indicadores de producción de cerdos (peso al sacrificio de 90 a 110 Kg) en un máximo 170 días para mercado.																					FCV - UNA	
7. Constituir un Fondo de Investigaciones conformado entre la Alianza Pública y Privada.	(5) proyectos de investigación especializados, y cinco (5) Planes de Negocios implementados.																					Productores	V.M.G
8. Constitución y operación de un Centro de Documentación y Consultas.	Centro de Documentación y Consulta relacionado a la producción porcina implementada.																					V.M.G	Productores
9. Fortalecer la capacidad del SENACSA relacionada con la fiscalización de la calidad y sanidad de la carne porcina y sus derivados.	Coordinación intra e interinstitucional a cargo del VMG/MAG fortalecido.																					COOP y BNF	
10. Implementar la producción de 10 plantas de biogás en las industrias procesadoras de carne porcina implementadas.	10 Plantas de biogás en las industrias procesadoras de carne porcina implementadas.																					V.M.G	Productores
11. Elaborar 1 plan de operación, durante el 2017, para apoyar el Plan Porcino.	1 Plan de Operación elaborado y presentado para el apoyo al Plan Estratégico Porcino.																					Productores	COOP y BNF
12. Elaborar 1 Protocolo sobre las Importaciones No Registrada.	1 Protocolo sobre las importaciones no registradas elaborada y presentada.																						

SENACSA: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal; FCV - UNA: Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA; COOP: Cooperativas; BNF: Banco Nacional de Fomento; V.M.G.: Viceministerio de Ganadería.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

18. ORGANIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

- El Plan se dirigirá y administrará de la siguiente forma:

A nivel de Coordinación, con dos instancias:

a) El Comité Directivo:

Estará conformado por la Dirección Ejecutiva del Plan, por los Productores de Cerdos representados por sus organizaciones, Representantes de los Industriales de la carne porcina, y por los Representantes Regionales de las redes.

Este Comité se reunirá una vez por año con el propósito de evaluar el avance del Plan Estratégico y efectuar los ajustes requeridos, cuando las condiciones así lo requieran. La fecha de reunión se fijará en forma consensuada, de acuerdo a la disponibilidad del tiempo disponible por cada una de las partes que la conforman.

b) Un Equipo de Acompañamiento y Apoyo, conformado por los Gestores de la Cadena:

Para mejorar la eficiencia de la dirección y administración del VMG/MAG, que por su carácter institucional tiene una amplia cobertura, tanto geográfica como temática, el Plan funcionará con cinco (5) Coordinaciones Subregionales, con representantes de las siguientes regiones:

- (1) Sur (Itapúa, Ñeembucú y Misiones);
- (2) Este (Alto Paraná y Canindeyú);
- (3) Centro (Caaguazú, Guairá, Caazapá);
- (4) Norte (San Pedro, Concepción, Canindeyú);
- (5) Región Occidental / Chaco.

Las coordinaciones subregionales estarán a cargo, en todos los casos, de una persona con representación regional. La parte de logística y el manejo administrativo se realizará a través de la infraestructura que posee la DEAg/MAG. Esta circunstancia facilitará en gran manera las tareas permanentes del Plan Estratégico, como la realización de reuniones regionales, la movilización de recursos económicos y de personal técnico.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

19. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El presupuesto total estimado para este Plan Estratégico, para los cinco (5) años de su ejecución, es de USD 180.150.000, los cuales se distribuirán según fuente de recursos, como se observa en el Cuadro Presupuesto – Estimado en USD – para el periodo 2017 - 2021.

A continuación se presenta una descripción de los diferentes rubros.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

PRESUPUESTO – ESTIMADO EN USD – PARA EL PERIODO 2017-2021

Componente	Autoridad de aplicación	Año					Periodo 2017 - 2021
		2017	2018	2019	2020	2021	
1. Organización de Productores	DEAg/MAG + Proyectos Porcinos Implementados	300.000	400.000	500.000	500.000	500.000	2.200.000
2. Extensión Porcina	DEAg/MAG	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	1.250.000
3. Acceso Comercial a Mercados Estratégicos	REDEX/MIC - VMG/MAG	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	2.500.000
4. Sistema de Información	VMG/MAG	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	1.000.000
5. Fomento de la Producción	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	300.000	500.000	500.000	500.000	500.000	2.300.000
6. Calificación y Capacitación del Personal	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	200.000	300.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
7. Medio Ambiente	SEAM - VMG/MAG	800.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.800.000
8. Sistemas de Producción	ARP - VMG/MAG	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	7.500.000
9. Sanidad	SENACSA	2.500.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	14.500.000
10. Trazabilidad	SENACSA	800.000	1.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	6.300.000
11. Adecuación de los Frigoríficos a los Mercados	SENACSA	1.500.000	2.000.000	2.000.000	5.000.000	8.000.000	18.500.000
12. Control Sanitario e Inocuidad	SENACSA	1.500.000	1.500.000	2.000.000	2.000.000	2.500.000	9.500.000
13. Calidad de la carne	CPC - VMG/MAG	1.500.000	1.500.000	3.000.000	3.000.000	3.500.000	12.500.000
14. Manejo y Alimentación	Alianza: Pública/Privada	1.500.000	2.000.000	3.000.000	3.000.000	3.500.000	13.000.000
15. Genética	IPTA	2.000.000	2.000.000	3.000.000	5.000.000	5.000.000	17.000.000
16. Innovación y Desarrollo Tecnológico	IPTA	1.500.000	2.500.000	2.500.000	3.000.000	3.000.000	12.500.000
17. Financiamientos (Corto, Mediano y Largo Plazos)	Entidades Financieras: Públicas y Privadas	5.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	33.000.000
18. Control a las Importaciones no Registradas	Aduanas/MIC + Gestores de la Cadena	1.500.000	2.000.000	5.000.000	5.000.000	3.500.000	17.000.000
19. Seguimiento y Evaluación del Plan	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	500.000	500.000	600.000	600.000	600.000	2.800.000
TOTAL (USD)		23.850.000	29.650.000	37.550.000	43.050.000	46.050.000	180.150.000

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Ciencias Veterinarias N° 265 C/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Telefax: 021.523.-691 – 021.585.212 – 021.582.224 email: vganaderia@mag.gov.py



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

PRESUPUESTO – ESTIMADO EN USD – PARA EL PERIODO 2017-2021

Componente	Autoridad de aplicación	Año					Periodo 2017 - 2021
		2017	2018	2019	2020	2021	
1. Coordinación Interinstitucional (VMG)	VMG / MAG	200.000	250.000	250.000	300.000	300.000	1.300.000
2. Conformación de la UEP	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	1.000.000
3. Seguimiento de Actividades del Plan	VMG/MAG	100.000	100.000	150.000	150.000	150.000	650.000
4. Evaluación de Actividades del Plan	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	400.000	400.000	450.000	450.000	450.000	2.150.000
TOTAL (USD)		900.000	950.000	1.050.000	1.100.000	1.100.000	5.100.000
Nota: 1 USD = 5.700 G. Noviembre, 2016							

Nota: No se toma en cuenta el hecho que podría haber un desfase entre los desembolsos hechos por el MAG y por las otras fuentes (públicas / privadas / internacionales) involucradas.

ANEXOS

ANEXO 1 – COMPONENTES ABORDADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO

A. Componentes Productivos

1. Estatus Sanitario
2. Sistemas de Producción
3. Calidad de Carnes
4. Genética
5. Trazabilidad
6. Adaptación de Plantas Frigoríficas a Exigencias de Mercados
7. Contralor Sanitario e Inocuidad
8. Calidad de Producto Final
9. Innovación y Desarrollo Tecnológico
10. Calificación y Capacitación del Personal
11. Habilitación Sanitaria para Adecuación a los Mercados
12. Acceso Comercial a Nuevos Mercados y a Nichos
13. Estrategia de Inserción Comercial
14. Promoción de la Carne Porcina Paraguaya
15. Adaptación de Infraestructura
16. Fortalecimiento Institucional de la Cadena Porcina
17. Financiamientos de Corto, Mediano y Largo plazos
18. Control Importaciones No Registradas

B. Componentes Institucionales

1. Concepto Institucional – Fortalecimiento para el S & E
2. Concepto Económico – Intervención
3. Concepto Económico – Presupuesto
4. Concepto Político – Cambios Políticos
5. Concepto Económico – Cambios Negativos

ANEXO 2 – RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN OBLIGATORIA DEL REGISTRO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y PROPIETARIOS ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, A NIVEL NACIONAL.



RESOLUCIÓN N° 2290.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN OBLIGATORIA DEL REGISTRO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y PROPIETARIOS ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, A NIVEL NACIONAL.

San Lorenzo, 14 de julio de 2016

VISTO:

El Memorandum DIGESIT N° 0764 de fecha 14 de junio de 2016, individualizado con Mesa de Entrada Única N° 24.958, presentado por la Dirección General de Sanidad Animal, de Identidad y Trazabilidad del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Nacional Sanitario Porcino y Programa de Erradicación de la PPC, Etapa: Declaración País Libre aprobado por Resolución SENACSA N° 4.442/2013 establece el componente registro de todos los establecimientos porcinos en todos los Distritos del País de manera de mantener actualizada la ubicación y la población porcina de los establecimientos.

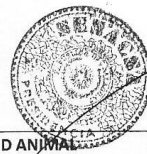
Que el componente registro de predios porcinos tiene una directa relación con el movimiento de porcinos que constituye un factor de riesgo muy importante, para la transmisión de enfermedades infectocontagiosas entre establecimientos cualquiera que sea su destino.

Que el SENACSA es el organismo nacional responsable de establecer las normativas adecuadas para el cumplimiento obligatorio de la sanidad animal a nivel nacional, con el fin de preservar el estatus sanitario del país.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14° de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 83 del 22 de agosto de 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR, HUGO FEDERICO IDOYAGA BENÍTEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto,
**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:**



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 2290.-

- 1° Disponer la actualización del registro obligatorio de todos los establecimientos porcinos en el territorio nacional, a partir del 25 de julio al 09 de setiembre de 2016, a ser realizada por los propietarios en su Unidad Zonal del SENACSA respectiva.
- 2° Aprobar la “**SOLICITUD DE REGISTRO ESTABLECIMIENTO PORCINO**” actualizada, con carácter de declaración jurada, a ser realizada por los propietarios y verificada por las Unidades Zonales correspondiente a su área de acción.
- 3° Establecer que la actualización se realizará en forma semestral, a partir de la fecha del registro.
- 4° Disponer que para la expedición de la Autorización Oficial para el Tránsito de Cerdos (A.O.T.C) por parte de la Unidad Zonal, el establecimiento porcino deberá estar registrado manteniendo actualizado el catastro de porcinos presentes en el mismo.
- 5° Establecer vigilancias sanitarias a todos los establecimientos porcinos registrados, dando especial énfasis al estado sanitario de los porcinos, el control del stock de animales y parámetros productivos de cada establecimiento registrado por las Unidades Zonales de su área de acción respectiva.
- 6° Disponer que los establecimientos y propietarios de porcinos que no cumplan con lo establecido en esta resolución, serán pasibles de sanciones previstas en la Ley 2426/04.
- 7° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



DR. HUGO F. IDOYAGA-BENÍTEZ
Presidente

ANEXO 3 – PRINCIPALES LEYES AMBIENTALES RELACIONADAS AL SECTOR PECUARIO

Leyes ambientales	Descripción
Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) 294/93 y Decreto Reglamentario 453/13	Este es el elemento básico para la gestión adecuada de una propiedad ganadera. La legislación establece la obligatoriedad de la licencia ambiental para propiedades mayores a 2.000 ha en la región Occidental y para propiedades mayores a 500 ha en la región Oriental. Son elementos claves del EIA (i) Zonificación de áreas dentro de la propiedad: Áreas de uso intensivo, de uso mixto, de reserva forestal, de bosques protectores. (ii) Estimaciones de carga máxima de potreros y definición de tipos de pasturas. (iii) Implementación de un sistema de monitoreo físico, químico y biológico del suelo (iv) Estrategias de fertilización de suelos degradados y/o sistemas de rotación y renovación de pasturas.
Ley 716/96 de Delito Ecológico	Ley ambiental de características penales que define las acciones que pueden ser causales para procesos penales, entre otros temas contaminación de cursos de agua, desmontes sin autorización.
Ley 1160/97 Código Penal, artículo 197 y 200.	Establece penas específicas para situaciones de contaminación o mal uso del recurso.
Ley 422/73 y sus Decretos Reglamentarios	Establece las condiciones en las que se pueden habilitar áreas para pastura (en el Chaco). % de Reservas, cortinas rompevientos, áreas de protección de cauces.
Ley 4241/10 de Bosques Protectores de cursos de agua	Define las condiciones de los bosques protectores, su conservación y procedimiento de regeneración.
Ley 352/94 de Áreas Silvestres Protegidas	Establece las áreas protegidas sus límites y usos posibles.
Ley 253/93	De conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes (Convenio Internacional).
Ley 3239/07 de la Gestión Sustentable e Integral del recurso hídrico	Establece la obligación de conservar los recursos hídricos así como establece las condiciones para su aprovechamiento económico.
Ley 836/80 Artículos 67, 68, 82, 83.	Se determinan prohibiciones de uso de cursos de agua para determinadas situaciones y se establecen, a través de reglamentaciones, la clasificación de aguas superficiales.
Ley 350/94 Convenio RAMSAR	Convenio RAMSAR sobre humedales de importancia internacional. Define áreas de importancia global para la conservación de humedales. El uso de la tierra está regulado por planes de manejo y de acuerdo a regulaciones establecidas por la SEAM.
Ley 2.459/04	Creación del SENAVE y regulaciones relacionadas a la prohibición de importación, fabricación, venta y uso de plaguicidas.
Ley 2333/03 Convenio de Estocolmo sobre contaminantes persistentes	Lista un número de productos considerados contaminantes y establece mecanismos para la erradicación del uso de los mismos.
Ley 970/96 Convención sobre la prevención de la Desertificación.	Paraguay es signatario de la convención internacional sobre la prevención de la desertificación.

ANEXO 4 – MODELO DE PROPUESTA AMBIENTAL: IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE IMPACTOS Y PLANES DE CONTINGENCIAS

Actividad	Recurso	Impactos	Medidas de prevención	Medidas de control	Planes de contingencia
Aplicación	Agua				
	Aire				
	Suelo				
	Flora y fauna				
	Social				

ANEXO 5: ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Para la implementación del presente Programa, se establecerán, vía firma de acuerdos específicos, alianzas Público-Privadas y Público-Público.

Al respecto, se realizarán trabajos a ser coordinados entre las distintas instituciones y organismos públicos y privados para el desarrollo, ejecución y financiamiento del Plan. En ese contexto, estarán involucradas las siguientes instituciones, sin perjuicio que otras instituciones puedan formar parte del Programa como aliado estratégico.

(1) Públicas:

- Viceministerio de Ganadería/MAG
- Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)
- Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal (SENACSA)

(2) Académicas:

- Facultades de los sectores públicos y privados, relacionadas con las ciencias agrarias.

(3) Asociaciones/Cámaras:

- Asociación Paraguaya de Criadores de Cerdos (APCC)
- Asociación Rural del Paraguay (ARP)
- Cámara Paraguaya de la Carne (CPC)
- Asociaciones de Ing. Agrónomos del Paraguay (AIAPy)
- Asociación de Ciencias Veterinarias del Paraguay (ACVP)
- Asociación de Ing. Agropecuarios (AIAP)

(4) Organismos internacionales:

(5) Gobiernos subnacionales:

- Gobernaciones Departamentales
- Municipalidades locales

(6) Cooperativas / Comisiones / ONG's:

- Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con el sector porcino.
- Comisiones de Salud Animal.
- Cooperativas de Productores Agropecuarios.

(7) Empresas privadas

- Frigoríficos.
- Cooperativas de la producción relacionadas con la producción porcina.

(8) Entidades bancarias y financieras

- Crédito Agrícola de Habitación (CAH)
- Banco Nacional de Fomento (BNF)
- Fondo Ganadero (FG)
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Bancas y Financieras Privadas



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 1028

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN PORCINA EN PARAGUAY, ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA.

Asunción, 08 de agosto de 2017

VISTO: La presentación realizada por el Viceministerio de Ganadería (VMG), en la cual solicita la aprobación, vía Resolución Ministerial, del **Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Producción Porcina en Paraguay**, elaborado por el Departamento de Políticas y Planificación del Viceministerio de Ganadería. (Exp. N° 49709/16); y

CONSIDERANDO: La Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que la documentación correspondiente al Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Producción Porcina en Paraguay, ha sido verificado y validado por la Dirección de Políticas Agrarias, dependiente de la Dirección General de Planificación (DGP).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

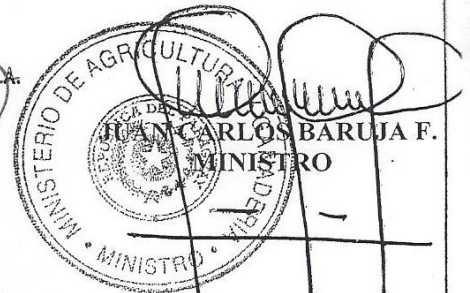
RESUELVE:

Art. 1°.- Apruébase el **Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Producción Porcina en Paraguay**, elaborado por el Departamento de Políticas y Planificación del Viceministerio de Ganadería, conforme al Anexo de 54 (cincuenta y cuatro) páginas que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.



Abg. Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. N° 11.502



JCBF/cfva/asl